

PERDONADORES PORQUE PERDONADOS
DOMINGO XXIV PER ANNUM A
11 de Septiembre de 2011

En aquel tiempo, se adelantó Pedro y preguntó a Jesús: Señor, si mi hermano me ofende, ¿cuántas veces le tengo que perdonar? ¿Hasta siete veces? Jesús le contesta: No te digo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete.

Y a propósito de esto, el reino de los cielos se parece a un rey que quiso ajustar las cuentas con sus empleados. Al empezar a ajustarlas, le presentaron uno que debía diez mil talentos. Como no tenía con qué pagar, el señor mandó que lo vendieran a él con su mujer y sus hijos y todas sus posesiones, y que pagara así. El empleado, arrojándose a sus pies, le suplicaba diciendo: Ten paciencia conmigo, y te lo pagaré todo. El señor tuvo lástima de aquel empleado y lo dejó marchar, perdonándole la deuda.

Pero, al salir, el empleado aquel encontró a uno de sus compañeros que le debía cien denarios y, agarrándolo, lo estrangulaba, diciendo: Págame lo que me debes. El compañero, arrojándose a sus pies, le rogaba, diciendo: Ten paciencia conmigo, y te lo pagaré. Pero él se negó y fue y lo metió en la cárcel hasta que pagara lo que debía.

Sus compañeros, al ver lo ocurrido, quedaron consternados y fueron a contarle a su señor todo lo sucedido. Entonces el señor lo llamó y le dijo: ¡Siervo malvado! Toda aquella deuda te la perdoné porque me lo pediste. ¿No debías tú también tener compasión de tu compañero, como yo tuve compasión de ti? Y el señor, indignado, lo entregó a los verdugos hasta que pagara toda la deuda. Lo mismo hará con vosotros mi Padre del cielo, si cada cual no perdona de corazón a su hermano. Mateo 18, 21-3

El evangelista Mateo nos sitúa ante la realidad del perdón humano. Esta parábola de los dos deudores nace de una propuesta de Pedro a Jesús: Si mi hermano me sigue ofendiendo, ¿cuántas veces le tendré que perdonar? No siete veces según la ley, sino setenta veces siete, es decir siempre, según el evangelio de Jesús. Sólo desde un corazón que perdona siempre, se puede construir la comunidad nueva del Reino de Dios, la comunidad agradecidamente perdonada y coherentemente perdonadora de hermanos que se saben creyentemente imagen y semejanza un Padre común compartido, eternamente misericordioso y siempre dispuesto al perdón.

El primer deudor debe al amo una suma enorme, absolutamente impagable; la venta del deudor, con su familia y todos sus bienes, sólo podría compensar una parte pequeña de la deuda.; por eso resulta ridícula la petición del deudor Ten paciencia conmigo, que te lo pagaré todo. La respuesta del rey es sorprendente. No

actúa desde los rigores de la ley. No sólo renuncia a venderlo como esclavo juntamente con su familia y todos sus bienes, sino que, yendo más allá de lo que el servidor le ha pedido, le perdona la deuda entera y lo salva de una existencia hipotecada, liberándolo del peso abrumador de tener que trabajar toda la vida para liquidar una deuda impagable.

Pero nuestro afortunado personaje, perdonado y no perdonador, de deudor pasa a ser acreedor de una suma pequeña y pagable. Su reacción es cruel: primero lo agarra del cuello, casi lo estrangula y después lo mete en la cárcel hasta que pague lo que debe, incumpliendo el deber fraterno de perdonar como fue perdonado, de tener también compasión como se tuvo de él, de hacer coparticipe al hermano de la condonación gratuitamente recibida...

Jesús libra al perdón de toda tarifa, para hacer de él el signo del perdón recibido de Dios. Es la característica del perdón cristiano: se perdona como se ha sido perdonado, uno se apiada de su compañero porque antes se han apiadado de él, como expresión de la experiencia de haber sido perdonado por el Padre. El perdón ya no es únicamente un deber moral con tarifa como en el judaísmo, sino el eco de la conciencia de haber sido perdonado. Así llega a ser una especie de virtud teologal que prolonga para provecho de otro el perdón dado por Dios. La historia del perdón del hombre prosigue a lo largo de toda la vida de la Iglesia, no sólo en el ministerio sacramental de los apóstoles y sus sucesores, sino también en la competencia de cada bautizado para manifestar el perdón de Dios en el amor al prójimo. La Eucaristía, así mismo, tiene una evidente dimensión penitencial: en ella proclama y ejerce la Iglesia el perdón de Dios, puesto que no es otra cosa que la asamblea de los pecadores pendientes de la iniciativa misericordiosa de Dios, enviada al mundo a colaborar efectivamente en las empresas humanas del perdón, de manera especial en la edificación de la paz y la reconciliación de los pueblos... La Eucaristía, en la que con temor y temblor presentamos nuestras ofrendas, con cierto miedo de acercarnos al altar sin estar reconciliados con los hermanos, formando parte de un mundo en el que no se perdona fácilmente y se alimentan divisiones y rencores, en el que cada uno es duro con su hermano, en el que no se paga lo que se debe de justicia mientras que se ajustan cuentas al pobre que no puede pagar... La Eucaristía, que nos reúne en un solo Cuerpo a todos los que pedimos humilde y penitencialmente que Dios nos perdone como nosotros perdonamos a nuestros deudores, sabiendo desde nuestro trigo limpio y encizañado que de Dios es el perdón y la espera, la compasión sin límite y la justicia final.

Juan Sánchez Trujillo